



# asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales  
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58  
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org  
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.  
CIF: G-41407107

Nº 102  
3<sup>er</sup> trimestre de 2015

Depósito Legal: SE-1148-1991

## Editorial

## Sumario



***Como si el tiempo se hubiera quedado detenido para ellos, señoritos y parte de la Administración andaluza siguen señoreando en nuestra tierra. Y lo que es peor, señorean (que es disponer de las cosas como si se fuera dueño de ellas) con lo que no es suyo.***

En Andalucía, el lancear animales, a pie o a caballo, no está permitido, excepto, claro, si los animales son toros, que para eso están los estrambóticos picadores y rejoneadores. Tampoco está permitida la caza lúdica (deportiva la llaman) en terrenos de Parques Nacionales. Y para que los propietarios de los terrenos en los que se cazaba previamente a la declaración de espacio natural no sufran mermas económicas, la Administración les paga importantes cantidades a cambio del cese de la actividad cinegética. El pago, desde luego, se hace con dinero público.

Pero los *señoritos* andaluces, en este caso principalmente jerezanos, tienen *mano* con algunos sectores de la Administración y de la clase política, a los que parecen pagar diezmos a cambio de primicias.

### Editorial

-Medievalismo andaluz ..... 1

### La vergüenza nacional

-Sevilla elimina sus "Premios Taurinos" ..... 3  
-La decadencia de los "borbones"... 4  
-100.000 manifestantes en Madrid contra el Toro de la vega .... 4

### Varios

-Las muertes no cesan en El Rocío ..... 5  
-Abandonos masivos de tortugas moras ..... 6

### Breves

-Detenida por arrojar cachorro desde automóvil..... 7  
-Detenidos por robar pitbulls..... 7  
-Precintadas rehalas..... 7  
-Manifestación para pedir playas para perros..... 7  
-Cádiz, ciudad amiga de los animales ..... 8  
-Primer ingreso en cárcel por maltrato animal ..... 8  
-Los animalistas no son antisistema..... 8





Pero abordemos con claridad los lamentables hechos que provocan este “editorial”.

Hasta donde, **de momento**, hemos podido saber (y que debe ser sólo la punta de un iceberg) ya en 2005, según se publica en la “Memoria de la Red de Parques Naturales” los hermanos González-Gordon ya venían cobrando una indemnización por la **supresión del aprovechamiento cinegético de sus fincas**. Estas indemnizaciones tenían su origen en un convenio de 2003, progresivo en cuanto a las especies cuya caza se suprimía, establecido entre Parques Naturales y los propietarios de las fincas. En aquel momento, la valoración de las indemnizaciones por la **supresión definitiva de los derechos cinegéticos sobre todas las especies** fue de cerca de siete mil millones de euros (6.881.500.000,00) a pagar en 4 años. De esa cantidad, a Doñana le correspondieron más de dos mil millones, y de la cantidad correspondiente a Doñana un buen pellizco, que no podemos señalar, correspondió a *nuestros* hermanos González-Gordon.

Pero el negocio aún podía ser más productivo: **cobrar por no cazar y, sin embargo, seguir cazando**. ¡Redondo! Y con absoluta desvergüenza: en la Memoria de 2010, cuando ya se habían abonado todas las indemnizaciones por la **supresión definitiva del aprovechamiento cinegético de las fincas**, en la memoria de Actividades la Administración no tiene pudor en señalar que ha concedido 4 autorizaciones “**cinegéticas de lanceo**”.

Tampoco tiene pudor en extender, en 2013, una autorización a nombre de González-Gordon para la **celebración** de un **lanceo de jabalíes** en la finca El Puntal, en el interior del Espacio Natural de Doñana, es decir, donde ya se había pagado, **con nuestro dinero**, una cuantiosa subvención para la supresión definitiva de las actividades cinegéticas.

Las idénticas autorizaciones se han vuelto a producir (hasta donde tenemos pruebas fehacientes que, repetimos, es sólo la punta del iceberg) en febrero de 2015 y en agosto de 2015, aunque en estas ocasiones en vez de para “celebración” las autorizaciones son para “control” de jabalíes a caballo, en la misma finca pero a hermanos diferentes. Una maniobra demasiado burda que no sirve ni para ocultar ni para justificar lo que entendemos, es una sucesión de ilegalidades que podrían constituir, entre otras figuras, un delito de prevaricación.

Como es nuestra obligación, los hechos de las dos últimas cacerías las pusimos, **previamente** a su celebración, en conocimiento del Seprona, sin que tengamos noticias de ninguna actuación al respecto. También en conocimiento, mediante denuncia, del Ministerio de Agricultura, que se declaró incompetente y trasladó el expediente a Parques Nacionales, que igualmente se declaró sin competencia sancionadora y nos remitió a la Consejería de Medio Ambiente, que aunque sea juez y parte de la denuncia, esperamos que no tenga otra salida que actuar según ley. Ya veremos...





# Sevilla elimina sus "Premios Taurinos"

*Los sevillanos ya no tendrán que sufrir la vergüenza de ver como, en su nombre, el Ayuntamiento premiaba a individuos cuya única virtud conocida era la de dar muerte a toros a estoque.*

El anterior alcalde Zoido (del PP) declarado filo taurino, instituyó en nombre de los sevillanos un premio anual para distinguir *"el compromiso y la promoción de la fiesta taurina"*. Eso le valió ser distinguido a su vez por la revista Maestranza por *"su apoyo constante y sin fisuras a la fiesta de los toros"*. Típico de la histórica endogamia taurina con quienes son capaces de manifestar, sin sonrojo ni vergüenza, que los toros son **"un ejercicio de libertad, cultura y un compromiso de verdad"** (ipse dixit)

Ahora, por un compromiso no explicado con IU y Participa Sevilla (el actual alcalde asistió sonriente a la entrega de las dos ediciones de "Premios taurinos) Juan Espadas (del PSOE) ha decidido que los premios no se repitan.

En marzo de 2012 el pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó una propuesta del PP para que los espectáculos taurinos que se celebran en la ciudad se consideraran Patrimonio Cultural Inmaterial de Sevilla. Toda una pantomima para hacer babear a los bobos taurinos: El Ayuntamiento no tiene ninguna autoridad para

hacer declaraciones de PP.CC.II. Y ni siquiera está legitimado para colocar la coetilla "de Sevilla" a una Declaración no prevista en el ordenamiento municipal. Algo así como la tan repetida falsa afirmación de que los toros sean Fiesta Mayor de Sevilla.

Efectivamente, en la web del Ayuntamiento, aparecen **los toros** como una de las Fiestas Mayores de la Ciudad. Sin embargo no nos ha sido posible encontrar en el BOP ninguna declaración al respecto que pudiera haber tomado en su día el pleno municipal. Al contrario, sí hemos encontrado unas aclaraciones de mayo de 2004 en las que el entonces Concejal de Fiestas Mayores señalaba que no **había declaración formal a ese respecto** (<http://asanda.org/descargas/historico/sevilla/atras.pdf>)

Y ello, porque el citado concejal comenzó unas maniobras para alcanzar su objetivo, pero que fueron rápidamente contestadas por cientos de sevillanos. Y la solución, a falta de que el Ayuntamiento nos responda a la pregunta que le hemos formulado formalmente, parece que fue incluir los toros *por la cara* y punto.

# La fiesta nazional



## La decadencia de los borbones

¿Qué republicano camuflado de monárquico aconsejará a los borbones sobre buenas prácticas y buena imagen? Sólo así puede entenderse que, en los tiempos que corren, con la opinión pública sobre dos asuntos tan cuestionados como monarquía y corridas de toros, tres generaciones de una misma familia real acudan a barrera de un coso taurino a recibir el vasallaje de matadores y chulos.

Tampoco parece muy acertado declarar a los

medios, antes de la corrida, que *“la fiesta de los toros es un activo de España que tenemos que apoyar”*. ¿Realmente lo cree? Sus muchos años de jefe de estado le han debido procurar información veraz de lo que opinan, no sólo en España, también en el extranjero de tal “activo”. ¡Pero si ya, a principios del XVIII, los gustos taurinos del Borbón Fernando VII servían de chanza y desprecio en media Europa!



Unos 100.000 manifestantes expresaron en Madrid el rechazo al festejo El Toro de La Vega y, por ende, a los festejos con crueldad.



## Las muertes no cesan en El Rocío

Siguen produciéndose muertes de equinos durante la romería de El Rocío y los responsables de la Junta siguen jugando al despiste y a eludir sus responsabilidades.

Según declaraba a los medios de comunicación el Delegado de la Junta de Andalucía en Huelva, José Fiscal, “*Todos los años hay sanciones*” [por maltrato de equinos en El Rocío] ... En “*El Rocío siempre muere algún caballo pero hay veces que estas muertes obedecen a otras causas no relacionadas con el maltrato*”. Y los medios se lo tragan y así lo publican. Sin embargo, desde Asanda, todos los años demandamos oficialmente las cifras y datos de intervenciones, y hasta el actual, NUNCA se ha impuesto sanción alguna por maltrato de los equinos.

Este año 2015, concretamente, a la pregunta de “*Cuántos expedientes sancionadores por malos tratos se han iniciado*” la respuesta oficial ha sido: “*No se han tramitado actas de denuncia por maltrato animal*”. Entonces, ¿cuál es la razón por la que a los medios de comunicación se les facilitan datos falsos?

El responsable del dispositivo veterinario Plan Romero 2015, **Miguel Carro Martínez**, informa que las causas de muerte de 7 de los animales de este año fueron “*cólico digestivo-fallo cardiaco-no determinadas*” (sic). Una octava muerte fue por accidente. Y ya que no se han tramitado actas de denuncia por maltrato, debe colegirse que, para el veterinario Miguel Carro Martínez, tales muertes han sido o por enfermedad o por causas naturales.

Sin embargo para **Marta Gallego Torres**, veterinaria especialista en equinos, lo de no haberse producido maltrato animal en muertes

por las causas señaladas, no está nada de claro, todo lo contrario, y así lo señalaba en un peritaje que realizó a petición de ASANDA y en el que proponía soluciones para evitar tantas muertes. Soluciones que, por supuesto, la Junta ha obviado un año más :

*“nos encontramos con una alta probabilidad ante un problema de impactación por privación de agua en al menos gran parte de los casos, puesto que el alto índice de mortalidad por la misma causa, aunque no pueda determinarse con precisión científica al no haber necropsia, muestra indicios de que la etiología sea en todos o por lo menos la mayoría de los casos la privación de agua y el agotamiento por sobreesfuerzo.*

*Todo induce a pensar que la causa primaria de la muerte pueda ser un colapso del organismo por falta de agua, exceso de ejercicio, estrés y depleción de fluidos y electrolitos (consecuencia de las anteriores). Si el proceso induce la muerte por fallo cardíaco ésta no es fulminante sino que responde a una serie de acontecimientos en cadena que poco a poco derivan en la muerte lenta y agónica del animal...*

**Como medidas para evitar en un futuro situaciones injustificadas de muerte de équidos durante “El Rocío”, se hace imprescindible una presencia más numerosa de equipos veterinarios y la permanente vigilancia de los animales durante el recorrido, que se podría realizar mediante la colocación de puestos de control. Los animales que presenten cualquier síntoma de afectación, deberán ser atendidos de forma inmediata y retirados, evitándose así hechos como los que documentan este informe...**



# Abandonos masivos de tortugas moras

En Almería especialmente, pero también en otras provincias andaluzas, la tenencia como mascotas de **tortugas “moras”**, aunque prohibida, por ser especie protegida y en peligro de extinción, era frecuente, sobre todo en patios y zonas ajardinadas.

Pero tras la entrada en vigor, a principios de verano, de **la modificación del Código Penal**, que impone sanciones bastante duras a quienes mantengan especies protegidas en cautividad y no sólo a quienes trafiquen con ellas, los abandonos de estos animales han aumentado hasta límites de provocar un nuevo problema en los centros de recuperación.

Podría pensarse que la solución a tantas tortugas abandonadas es liberarlas en sus hábitats, pero resulta que **quedan tan pocos hábitats sin destruir** que no hay espacio suficiente para soltar a los cientos de ejemplares recuperados.

En el **Centro de Recuperación de Especies** amenazadas de Vélez Blanco (Almería), donde van a “parar” la mayor parte de las tortugas recuperadas por el Seprona y la Policía autónoma, hay cientos de ejemplares esperando su turno para ser, primero, revisadas

a fondo para comprobar que se encuentran en buen estado de salud, sin parásitos y en condiciones de recuperar la libertad en un hábitat adecuado. Al mismo tiempo se las clasifica para asegurarse de que se trata de ejemplares autóctonos, pues muchos de ellos **provienen de África, principalmente Marruecos**, y constituyen subespecies que deben quedar en custodia para evitar hibridaciones.

Además de la falta de hábitats adecuados y de la saturación de los centros de recuperación con las tortugas que no pertenecen a la población ibérica y con las ya hibridadas, que no deben ser liberadas en ningún lugar, ahora se suma el peligro de aquellos propietarios que, ante el temor de ser duramente sancionados por la tenencia de tortugas, procedan a su suelta en cualquier lugar en vez de a su entrega a las autoridades ambientales.

**Ecologistas en Acción**, que sigue el proceso de cerca, entiende que la Administración ha sido poco previsora y ha solicitado una moratoria a la entrada en vigor de la normativa para poder informar adecuadamente a la población.



La **Policía Nacional** ha detenido en Málaga a una conductora desde cuyo vehículo en marcha **se lanzó a un cachorro contra otro coche que circulaba en sentido en contrario.**

El denunciante de los hechos contó que, cuando casi se encontraba a la altura de un turismo que circulaba en sentido contrario, observó que **tiraban al cachorro por una de las ventanillas y hacia las ruedas de su coche.** Pero pudo frenar y encontró al pequeño animal entre los dos ejes. No le pasó nada gracias a que el vehículo era alto.

El matrimonio recogió al animal y se dirigieron hacia el vehículo desde el que lo lanzaron pensando que se había caído. Cuando llegaron a la altura del mismo, observaron que al volante se encontraba una mujer que estaba acompañada por varios menores que resultaron ser sus hijos. La pareja devolvió el perro, pero **su sorpresa fue mayúscula cuando, en el momento en que regresaban al coche, observaron como uno de los pequeños dejaba al animal en la cuneta.** Rápidamente volvieron y recriminaron a la mujer su actitud, a lo que esta les espetó: «¡Déjenme en paz! Estamos de vacaciones, tan poco es para ponerse así!».

Los denunciante se hicieron cargo del perrito, que fue llevado a una protectora. Allí fue cuidado y vacunado y ha sido **entregado en adopción a una familia.**



Tres jóvenes robaron dos perros 'pitbull' y un 'bulldog' francés en la Sociedad Protectora de Animales de Granada y los emplearon **en peleas ilegales.** La Guardia Civil los ha detenido y ha recuperado los animales, que presentan **heridas incisivas en cara y orejas.**

Los detenidos **habían escondido los perros sustraídos en una cueva** del paraje conocido como Cruz de la Rauda, en Granada.

A los jóvenes, de entre 19 y 27 años de edad y **con antecedentes policiales,** se les imputan cuatro delitos de robo con fuerza en viviendas del municipio de Fuente Vaqueros, además de las dos sustracciones en la Protectora.

## BREVES



Medio centenar de perros apiñados en cubículos, heces acumuladas desde hace días junto a bebederos y comederos, jaulas sin la ventilación necesaria, puertas oxidadas por la orina y un olor insoportable conforman la desoladora estampa de un centro de caza situado en la entrada de Torremolinos. El mal estado de las instalaciones provocó ayer que el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) precintara el recinto a mediodía, cuando ocho guardias civiles acudieron para comprobar que las rehalas no cumplen con la normativa establecida.



Las asociaciones LASA y Animalius convocaron una manifestación para pedir playas para mascotas. Más de 50 ciudadanos acudieron a la cita a pesar de que la policía municipal impidió el paso por la playa a pesar de estar autorizados para ello.

El objetivo es exigir a la **Junta de Andalucía** que permita a los ayuntamientos habilitar la entrada de los perros a las playas. "Ellos disfrutaban como nadie de la arena, el agua y las olas. Y con dueños cívicos y responsables no tienen porqué suponer un problema en las playas".



El pleno municipal del Ayuntamiento de Cádiz aprobó en septiembre la propuesta relativa a declarar Cádiz, **Ciudad Amiga de los Animales**. Con los votos a favor del PSOE, Ganar Cádiz y Por Cádiz Si Se Puede, y la abstención del PP ha salido adelante esta medida que pretende garantizar la protección de los animales. La misma implica, por ejemplo, que la ciudad dejará de acoger la presencia de circos que incluyen espectáculos con animales. Del mismo modo, y a propuesta del grupo socialista, se ha acordado que tampoco habrá presencia de animales en las diferentes cabalgatas o de espectáculos de cualquier tipo que se celebren en Cádiz.

Y parece que, en aplicación de la propuesta, el plan del anterior gobierno del PP, de levantar una plaza de toros, queda definitivamente olvidado.



Hasta donde sabemos, **por primera vez en la historia** de España, una persona ingresa en la cárcel por maltrato a un animal.

El hombre fue condenado a 8 meses de cárcel por haber matado a palos a su caballo "**Sorky**" en diciembre de 2012, en el hipódromo de **Manacor**, tras una carrera de

trote en la que obtuvo un mal resultado.

La magistrada asegura que en este caso no existe la más mínima duda de que el acusado empleó **una inusitada violencia sobre el animal**, causándole la muerte al golpearlo brutalmente, y haciéndolo sufrir.

Recuerda que la sentencia niega expresamente que concurra ninguna circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal por lo que **"no existió arrebató alguno"** y **"menos aún amor alguno por el animal"**. Considera, además, que, en un caso de maltrato de animales como éste, que ha sensibilizado de manera indiscutible a la opinión pública, la suspensión del cumplimiento de la pena puede convertirse en un mensaje "antipedagógico". Añade además que el condenado ha demostrado **"plena indiferencia a lo que es delito"** y no recientemente sino desde hace años", ya que esta condena no es la primera.

## BREVES



Al recibir el expediente por el que la Consejería de Agricultura impone, un año más, la mínima sanción de entre las posibles, al individuo que lanzó este año la Pava de Cazalilla, encontramos un párrafo en el informe del SEPRONA, nos exasperó. El párrafo dice así:

*"Acto seguido [la pava] es atrapada por un vecino del pueblo, originándose en ese momento enfrentamientos entre varias personas pertenecientes a grupos anti-sistema y vecinos de Cazalilla . . ."*

Por tal motivo, inmediatamente presentamos una queja ante la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil en los siguientes términos:

*-Excepto hechos inadvertidos a los presentes y a los medios de comunicación presentes, en el lugar, había ciudadanos contrarios al "lanzamiento de la pava" (vecinos y no vecinos de Cazalilla) y ciudadanos favorables al lanzamiento de la pava (vecinos y no vecinos de Cazalilla)*

*-Por ello entendemos que hubiera sido admisible dividir a esas "varias personas" en ciudadanos respetuosos con la legalidad y ciudadanos infractores de la legalidad, pero nos parece un juicio temerario, incorrecto y parcial calificar peyorativamente a los ciudadanos respetuosos con la legalidad de "grupos anti sistema".*

*-Ante tal actitud de culpa in eligendo hacia quienes se muestran respetuosos con la legalidad, no es de extrañar que, año tras año se venga produciendo una culpa in vigilando de quienes debieran impedir la infracción de la Ley.*

Ante la queja, el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Jaén ordenó una investigación de los hechos recabando información directamente a los agentes actuantes, los cuales han manifestado que desde luego no se referían a Asanda y sí a unas personas que se autodenominaron "anti sistemas" al ser identificadas.

Desde luego la aclaración nos parece poco convincente, pero aplaudimos la rápida intervención de los mandos y tenemos la seguridad de que los agentes han tomado nota.